



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por el Comité de Autoevaluación

Coordinador:

Francisco Pereyra

Evaluadores:

Ramón Núñez

Pierpaolo Filosa

Nelly Corporán

Angeline Molina

Guillermo Mateo

Cindy Saladín

Mayra Guerrero.

Santo Domingo, D.N.
27/07/2021
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección General de Proyectos Especiales y Estratégicos de la Presidencia de la República, (PROPEEP), cambio el nombre mediante el decreto 389-20, en fecha 20 de agosto 2020.

Esta dirección en alineación y contribución a las políticas priorizadas del gobierno y a los instrumentos de planificación nacional, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP) y Plan Estratégico Institucional (PEI-2021-2024). Ha establecido metas a ser logradas en el marco de sus programas principales y los ejes estratégicos definidos: Contribuir al Desarrollo Territorial Sostenible y El Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.

Con miras a establecer mejoras continuas y cumplir con un modelo que examina la organización desde distintos aspectos, con un enfoque del análisis del rendimiento de la institución en el mes de diciembre 2020 fue llevada a cabo la conformación del Comité de Calidad y fue concluida exitosamente la primera autoevaluación CAF. Como resultado del proceso se identificaron áreas fuertes como: Alianzas y Recursos, Estrategia y Planificación, Recursos Humano y Procesos.

De igual forma fueron arrojadas áreas de mejora como: En los criterios facilitadores el subcriterio 1.2. Gestionar la organización, su rendimiento y su mejora continua en cuanto a la definición de indicadores de objetivos para los diferentes niveles y áreas de la organización, que equilibren las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés. La segunda área de mejora fue en cuanto a los criterios de resultado, específicamente el subcriterio 9.1 de resultados externos donde pudimos determinar que actualmente la institución no tiene evidencia de resultados de benchmarking (análisis comparativo) en términos de outputs y outcome.

I. ASPECTOS GENERALES

I.1 MARCO INSTITUCIONAL.

I.1.1. MISIÓN

Contribuir con el desarrollo territorial sostenible, con enfoque en la reducción de la pobreza y la exclusión social, a través de la implementación de iniciativas y proyectos estratégicos del gobierno.

I.1.2 VISION

Ser un referente de calidad e innovación en el diseño e implementación de iniciativas y proyectos estratégicos del gobierno dominicano.

I.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

Transparencia

Integridad

Solidaridad

Compromiso

Innovación

I.1.4 BASE LEGAL

La Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, DIGEPEP por sus siglas, se crea mediante el Decreto No. 491-12 de fecha 21 de agosto de 2012 adscrita al Ministerio de la Presidencia de la República, con la finalidad de fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades que permitan reducir la pobreza y la exclusión social con un enfoque de derechos, integral, sistémico y con una base territorial, a partir de la generación de corresponsabilidad social y de promoción de la acción coordinada y concentrada de los entes gubernamentales. Para estos propósitos, se creó la Estrategia Quisqueya sin Miseria, con tres componentes básicos: Plan Nacional de Alfabetización, “Quisqueya Aprende Contigo” (QAC); Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “Quisqueya Empieza Contigo” (QEC) y Plan Nacional de Desarrollo Local Integral “Quisqueya Somos todos” (QST), reestructurado en 2017 como Quisqueya Digna (QD).

El Decreto 546-12, de fecha 7 de septiembre de 2012, define los mecanismos de implementación del Plan Nacional de Alfabetización -PNA- operativizado a través del programa “Quisqueya Aprende Contigo” -QAC-, confiriéndole a la DIGEPEP la responsabilidad conjunta con el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) la dirección estratégica, ejecución y cumplimiento del Plan, constituyéndose la Junta Nacional de la Alfabetización, presidida por el Ministerio de la Presidencia e integrado por la DIGEPEP y otras entidades, así como su Equipo Técnico, responsable de la coordinación operativa del Plan Nacional de Alfabetización a través de la DIGEPEP.

El Decreto 102-13, de fecha 12 de abril de 2013, crea el Sub-sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, aprueba el Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, operativizado a través del programa “Quisqueya Empieza Contigo” -QEC-,

crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) y conforma la Comisión Presidencial para la Protección y Atención Integral de la Primera Infancia bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia a través de DIGEPEP, en lo adelante el equipo de QEC se encarga de coordinar y dar seguimiento a las acciones para asegurar la inclusión permanente e integral, en todos los servicios y modalidades de atención, de los siguientes contenidos: salud, nutrición, educación inicial, detección temprana de necesidades especiales, protección, registro oportuno de identidad y participación de la familia y la comunidad.

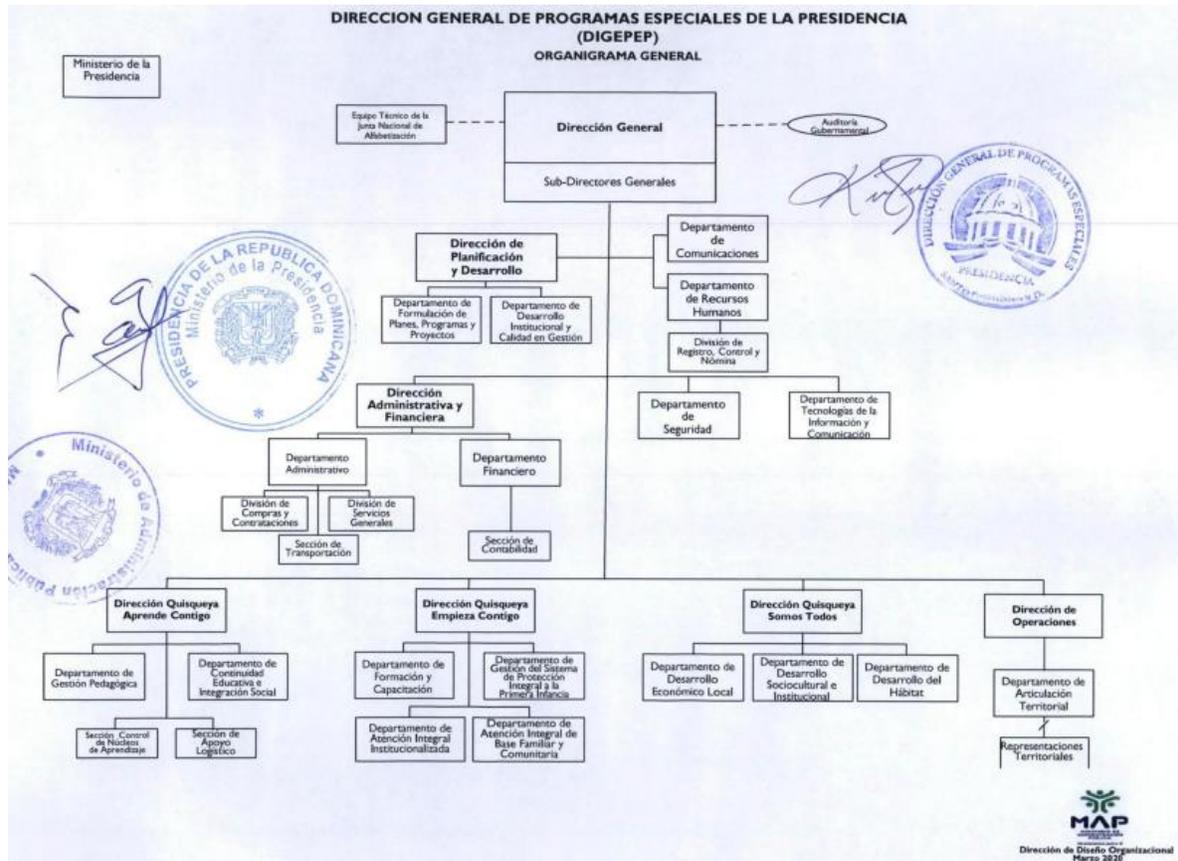
Mediante el Decreto 260-14, de fecha 23 de julio de 2014, declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela, así como el desarrollo integral de asentamientos humanos circundantes, crea la Comisión Presidencial para tales fines y designa a la DIGEPEP como integrante de su Dirección Ejecutiva.

El Decreto 389-20, de fecha 24 de agosto de 2020, modifica el Decreto núm. 491-12, que crea la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, del 21 de agosto de 2012, para que en lo adelante dicha institución se denomine "Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia de la República (PROPEEP)", la cual operará bajo la dirección y coordinación del funcionario al que se asigne los programas estratégicos y especiales de la Presidencia de la República.

El Decreto 62-21, de fecha 5 de febrero de 2021, declara de interés nacional la intervención para la remediación y construcción de estaciones de transferencias de los vertederos a cielo abierto de Santo Domingo Este, Punta Cana, Puerto Plata, Haina, Las Terrenas, Nagua, Higüey y Samaná y se dispone la inclusión de la intervención como uno de los planes especiales de la Presidencia a cargo de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

Se dispone la inclusión de la intervención de vertederos descrita en el artículo anterior como uno de los planes especiales de la Presidencia a cargo de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), conforme a lo dispuesto en el decreto núm. 491-12, del 21 de agosto de 2012, modificado por el decreto núm. 389-20, del 24 de agosto de 2020.

I.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



I.1.6 SERVICIOS

A. Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.

Servicios de Alfabetización.

B. Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia Quisqueya Empezamos Contigo.

Registro de Nacimiento Oportuno, Fortalecimiento del acompañamiento a la gestante y al recién nacido y Cursos Técnicos en cuidado para el desarrollo integral de niños de primera infancia.

C. Plan Quisqueya Digna.

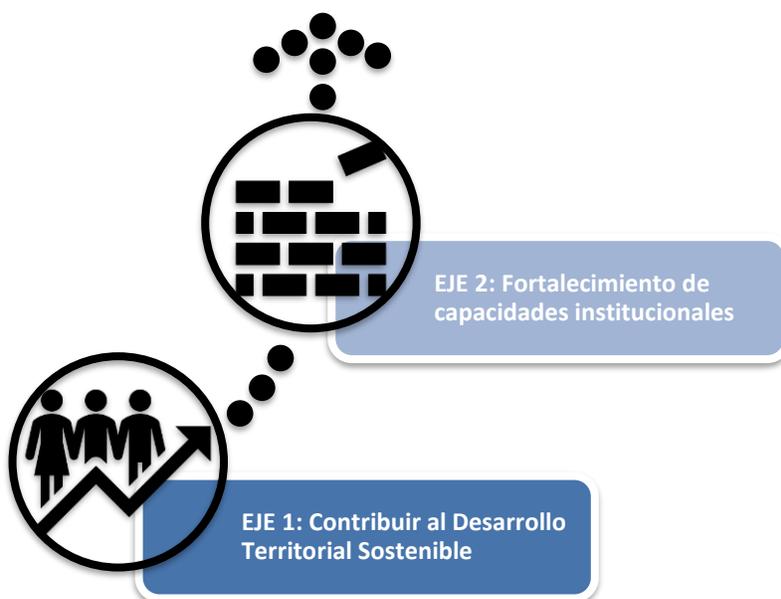
Registro de Nacimiento Tardío, reconstrucción de viviendas, Jornadas de inclusión Social donde alrededor de 11 entidades gubernamentales acuden de manera conjunta a los asentamientos más vulnerables del país para

generar una ventanilla única de servicios sociales básicos y restitución de derechos fundamentales. A continuación servicios provistos en articulación con otras entidades: Consultas médicas a adultos mayores por CONAPE, inscripciones en la plataforma Empléate Ya del Ministerio de Trabajo, entrega de dispositivos como sillas de rueda, andadores, bastones y muletas a personas con discapacidad por CONADIS, inscripciones para cursos técnicos en las Escuelas Vocacionales de las FFAA, inscripción a jóvenes en el programa Policía Juvenil Comunitaria, entrega de proteínas para adultos mayores y niños/as por PROSOLI, afiliaciones al Seguro Nacional de Salud).

D. Proyecto Mejoramiento y Normalización de los Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos en la República Dominicana.
Habilitación, mejoramiento y normalización de los sitios de disposición final de residuos sólidos en la República Dominicana

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL. (Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

El direccionamiento estratégico de PROPEEP se enmarca en dos grandes ejes estratégicos:



Eje 1: Contribuir al desarrollo territorial sostenible, en el entendido de que PROPEEP a partir de la gestión que inicia en el año 2020, asume nuevos retos y proyectos que, además de continuar con sus funciones dirigidas a reducir los niveles de pobreza y exclusión social en el país, incorpora a su accionar el diseño e implementación de nuevos proyectos.

Estos nuevos proyectos alineados al Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo “Desarrollo Sostenible”, Objetivo General 4.1 “**Manejo sostenible para el medio ambiente**”, Objetivo específico 4.1.3 “**Desarrollar una gestión integral de desechos**”.

Como se evidencia en el decreto que crea la DIGEPEP en el año 2012, esta institución ha estado a cargo del Programa Quisqueya Sin Miseria, integrado por tres grandes planes:

1. Plan Nacional de Alfabetización
2. Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
3. Plan Nacional Quisqueya Digna

A través del proceso de implementación de los planes citados, la institución ha trabajado intensamente en la coordinación de actores del sector social y coordinación de acciones a nivel nacional para el logro de los objetivos establecidos en los mismos. Siendo algunos de los logros más relevantes a la fecha, los siguientes:

- Alfabetización de más de 700,000 personas a nivel nacional, logrando reducir la tasa nacional de analfabetismo a 5.46%. Superando los índices del año 2012 que colocan al país en un índice de 14% uno de los mayores de la región.
- Ampliación de la cobertura de los programas de atención integral a la primera infancia, contribuyendo a la creación de los centros de atención a nivel nacional y capacitación a cuidadoras.

Despliegue de las acciones del Plan Nacional Quisqueya Digna a nivel interinstitucional y nacional, logrando impactar a más de 600,000 personas a través de las distintas acciones desarrolladas.

Los principales retos para este periodo de planificación consisten en:

Diseñar e implementar una propuesta integral de servicios y acciones dirigidas a reducir la pobreza y la exclusión social a nivel nacional, con enfoque de derechos, corresponsabilidad social y atención especial a la primera infancia.

Intervención operativa de estaciones de transferencia y construcción de nuevas estaciones para municipios, buscando desarrollar una gestión

integral de los residuos sólidos, de esta forma contribuir a su manejo sostenible, contribuyendo al bienestar social.

Un mecanismo importante para lograr los objetivos organizacionales, en el marco del programa Quisqueya Sin Miseria, es el Plan Nacional Quisqueya Digna como instrumento focalizado en reducción de la pobreza y exclusión social. La coordinación y seguimiento a la efectiva implementación de este es una función que debe asumir esta organización para garantizar el logro de los resultados e impactos planificados.

En ese sentido, para el periodo 2021-2024, quedan establecidos en el EJE 1 los objetivos estratégicos siguientes:

**Objetivos
Estratégicos
Eje 1**

OE 1.1. Desarrollar iniciativas de proyectos articulados a temas de prioridad nacional.

OE 1.2. Alfabetización y desarrollo de capacidades productivas de las personas jóvenes y adultas mayores de 15 años que no saben leer y escribir o tienen escolaridad básica inconclusa.

OE 1.3. Desarrollar modalidades de atención para niños y niñas menores de 3 años y sus familias, dirigidas a ampliar la cobertura de servicios integrales, garantizar derechos e inserción laboral de los padres y madres.

OE 1.4. Coordinar la implementación efectiva del Plan Nacional Quisqueya Digna, como principal instrumento dirigido a la reducción de la pobreza y la exclusión social en territorios priorizados a nivel nacional

EJE 2: Fortalecimiento de capacidades institucionales, en consonancia con el Objetivo Específico 1.1.1 *“Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local”* de la Ley Orgánica 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, está dirigido a mejorar de manera continua la capacidad institucional para dar respuesta a los requerimientos de las áreas misionales para el desarrollo de sus operaciones. Asimismo, a mantener los niveles efectividad, calidad, transparencia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos establecidos en la administración pública y en particular en la institución.

Hasta el 2020, la institución estuvo comprometida con mantener en nivel satisfactorio de cumplimiento de los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Sin embargo, la proyección al 2024 consiste en implementar un sistema de gestión de la calidad a la altura de las normas internacionales.

Adicionalmente, se hace necesario revisar la base normativa que crea la organización, a los fines de garantizar la continuidad de los planes y proyectos, y de nuevas iniciativas que contribuyan a reforzar y acelerar las operaciones para el logro de los objetivos organizacionales. Esto a su vez, requerirá una revisión de la estructura, la implementación de una estrategia de gestión de recursos humanos y mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Del mismo modo, es imperativo el fomento de una cultura de gestión por resultados en la institución, colocando la planificación en el centro de las operaciones y asegurando el seguimiento a la ejecución de las acciones según lo programado. Todo esto, sin descuidar la obligación de cumplir con las normativas de control y transparencia y el compromiso institucional por mantener la calidad en la prestación de los servicios y de elevar los niveles de satisfacción de los usuarios internos y externos.

Para este propósito, se definen los objetivos estratégicos siguientes:

Objetivos Estratégicos	OE 2.1. Articulación y coordinación interinstitucional para el desarrollo de los planes, programas y proyectos.
Eje 2	OE 2.2. Elevar la calidad de los productos y servicios garantizando el control y la mejora continua de los procesos institucionales.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

Hemos detectado las siguientes áreas fuertes:

- Alianzas y Recursos
- Estrategia y Planificación
- Recurso humano

En cuanto a las Alianzas y Recursos (como se detalla a través de las evidencias en la Guía de Autoevaluación) en PROPEEP se desarrollan y gestionan alianzas con organizaciones relevantes, desarrollamos y establecemos alianzas con los ciudadanos/clientes, se gestionan las finanzas, la información y el conocimiento, la tecnología y las instalaciones.

En cuanto a la Estrategia y Planificación, se evidencia que se reúne información sobre las necesidades presentes y futuras de los grupos de interés, así como información relevante

para la gestión. Se desarrolla la estrategia y la planificación, teniendo en cuenta la información recopilada. Se comunica e implementa la estrategia y la planificación en toda la organización y se planifica, implanta y revisa la innovación y el cambio.

El área relacionada con el recurso humano muestra fortaleza ya que se planifica, gestiona y mejora los recursos humanos de acuerdo con la estrategias y planificación de forma transparente, se muestra evidencia de que se identifican y aprovechan las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos tanto individuales como de la Institución y se involucra a los empleados por medio del diálogo abierto y del empoderamiento.

En el área de Procesos, PROPEEP Identifica, diseña, gestiona e innova en los procesos de forma continua, involucrando a los grupos de interés. Desarrolla y presta servicios y productos orientados a los ciudadanos /clientes. Coordinar los procesos en toda la organización y con otras organizaciones relevantes.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

La autoevaluación muestra oportunidades de mejora es en cuanto a la realización de benchmarking con otras instituciones, esta herramienta de gestión es esencial para el perfeccionamiento de nuestros procesos y servicios, sin embargo, actualmente no es una práctica en la Dirección General de Proyectos Especiales y Estratégicos de la Presidencia, estamos en el proceso de identificar con cuales instituciones a fines podemos implementar estas oportunidades de mejora.

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.1.1 LIDERAZGO

En cuanto al subcriterio 1.2. Gestionar la organización, rendimiento y su mejora continua, se determinó que actualmente es un área de mejora la definición de indicadores de objetivos para los niveles y áreas de la organización, que equilibren las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, de acuerdo con las necesidades diferenciadas de los clientes (por ejemplo, perspectiva de género, diversidad).

2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

No hubo área de mejora

2.1.3 PERSONAS

No hubo área de mejora

2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS

No hubo área de mejora

2.1.5 PROCESOS

No hubo área de mejora

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

No hubo área de mejora

2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

No hubo área de mejora

2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

No hubo área de mejora

2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

En cuanto al subcriterio 9.1 resultados externos: resultados e impacto a conseguir pudimos determinar que actualmente la institución no tiene evidencia de resultados de benchmarking (análisis comparativo) en términos de outputs y outcome.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

El modelo de gestión de calidad Marco Común de Evaluación (CAF) es una herramienta para apoyar la mejora del rendimiento institucional.

El CAF es una herramienta que orienta y guía con el objetivo de alcanzar niveles óptimos de calidad. Al repetir este ejercicio con cierta regularidad y accionar a través de los planes de acción que resultan del ejercicio de autoevaluación, logramos subir el nivel de desempeño de forma continua.

A través de la autoevaluación CAF podemos vencer las limitaciones de agendas y prioridades para llevar a cabo las sesiones de revisión y reflexionando sobre cada subcriterio como muestra la Guía podemos conocer mejor la institución, su mecánica y actuación, a su vez podemos implementar la metodología de mejoras continuas para seguir generando resultados.

En particular los temas de Benchmarking y los indicadores de desempeño de las diferentes áreas de la institución ha sido el resultado que nos ha arrojado el proceso en esta ocasión y es en ello en lo cual estaremos enfocando los esfuerzos.

4. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA.